

afecto á su profesion? No hay duda, Señor: este seria un poderoso medio á la mayor convulsion interior, ó quizá para una total ruina, uniendose á las exteriores de aquel momento, que por mas que se diga, se temen fundadissimamente. =Por otra parte, Señor, no entiendo como pueda sufrirse, que el ejército libertador, que segun la costumbre universal debe permanecer con las armas en la mano hasta que verificado en todas sus partes el objeto que se propuso, no haya ni aun sombra de riesgo en contrario, se haya de desmembrar ahora por congeturas y sutilezas, en medio del peligro interior y exterior que casi palpamos, y lo que es mas, cuando apenas comienza la organizacion del imperio, y antes de establecer su gobierno. Señor: me parecen tan obvias é inconcusas estas pruebas, que dejandolas á la alta penetracion de V. M. le pido se sirva conservar al ejército como se haya en el momento, y disponer á la mayor brevedad posible, que el pié de milicias, que en caso necesario debe reemplazarle, sea de veinte mil hombres.

El sr. *Odoardo* dijo: Que el Congreso desde su instalacion estaba oyendo diariamente especies alarmantes, sobre invasiones y enemigos de todas clases: que iguales se acababan de repetir en la mañana por parte del secretario de relaciones exteriores, y era muy reparable, que siendo esa la opinion del gobierno y de los folletos ministeriales, haya descuidado procurarse la amistad y auxilio de algunas potencias extrangeras, mayormente, cuando no yá la España, segun se dice, sino todas las naciones marítimas de Europa, los rusos y tartaros de la Asia, los anglo-americanos, y las tribus de indios gentiles de nuestra vasta frontera, se preparan á invadir el territorio mexicano. =Que en tal apuro, ó eran ciertas las especies referidas, y entonces no hay poder humano en el imperio para resistir al mundo entero, y convendria que el gobierno por sus agentes transigiera con las naciones invasoras del modo mas honroso posible; ó son dudosas, y entonces, para salir de esa incertidumbre, debió la regencia explorar la opinion de los gabinetes, por medio de sus comisionados, los cuales, siendo de su confianza, podrian informar con verdad sobre el estado de las cosas, y con sus noticias, tomar las precauciones proporcionadas á nuestra

situacion, y convenientes á la seguridad del imperio. =Asi lo hicieron nuestros hermanos los de Colombia y Buenos-Ayres, desde la ereccion primera de sus gobiernos. Ellos no solo enviaron comisionados á implorar la mediacion de las potencias extrangeras en favor de su causa, sino que los enviaron á España á solicitar su reconocimiento, y los autorizaron á otorgar todos los tratados compatibles con la independencia. Paso era este que estaba indicado por la naturaleza, y que es necesario dar para venir á una tranzacion, si es que los odios, guerras y desavenencias entre dos partidos contendientes, han de tener término algún dia. =Pero nosotros hemos seguido una conducta contraria: ocho meses hace que se estableció el gobierno, y á esta hora nada sabemos de las potencias extrangeras, ni tenemos otras noticias que las dadas por cartas particulares y periódicos, que cada uno las interpreta á su manera, porque no son manifestaciones de sus gobiernos sobre nuestra independencia. De aquí resulta una de dos cosas: ó que la regencia está segura de enemigos, y cuenta con recursos en su seno para defenderse de toda agresion, y en ese caso, ni debe infundir esos temores al Congreso, ni causar esas alarmas al público; ó que ha abandonado la nacion á la suerte y discrecion de los sucesos, y entonces es censurable su indolencia en no haberse procurado alianzas y mediaciones provechosas, averiguado los enemigos que debiamos contrarestar, y fuerzas con que pudiesen invadirnos, para que la nacion viviera precavida. Por lo mismo, yo me inclino á la primera opinion; pues aunque por parte del gobierno se han puesto en contribucion toda clase de noticias y hechos particulares, para persuadirnos esas temidas invasiones, es imposible que así lo crea á la vista del estado político de Europa, del interés que las naciones extrangeras han tenido y tienen en nuestra emancipacion, y del poco calor con que la España ha mirado los sucesos simultaneos de las américas; y aunque la desaprobacion del tratado de Córdoba, que acaba de leerse en gaceta de 14 de febrero, como ejecutado por un agente no autorizado para enagenar el territorio y derechos del su antigua soberania, induce á sospechar que las cortes de España no estaban preparadas á reconocer la independencia del impe-

rio, siempre será cierto, que no por eso cierran ellas el camino á ulteriores negociaciones, y que en 24 de marzo no se habian tomado disposiciones hostiles de ninguna clase contra el imperio, segun refieren las noticias de esa fecha.—Supongase enhorabuena que la España sea enemiga desde ahora, y que se prepara á hostilizarnos; entonces queda reducida la cuestion á las fuerzas con que podrá ejecutarlo, y al tiempo en que lo hará. La fuerza de una nacion, ó es absoluta ó relativa; la primera es la que necesita para su defensa, guarnicion de sus fortalezas y fronteras, y conservacion del orden; y de esta fuerza ninguna nacion se desprende, y menos la España, porque la necesita para asegurar el éxito de su revolucion, y oponer, unida con las naciones del medio dia, un dique al coloso del Norte, que amenaza tragarselas: la relativa es, aquel sobrante de fuerza que la quede, ó de que sin molestia pueda disponer para recobrar sus antiguas posesiones, y este sobrante, ó no existe, ó es tan pequeño que no hay motivo para temerle, y tanto menos, cuanto en el estado de perfeccion que ha logrado el arte de la guerra, son tantos los aprestos de escuadras, buques de trasportes, trenes de artillería, municiones, víveres y demas auxilios que necesita un ejército invasor á dos mil leguas de distancia, que no la España, pero ninguna de las potencias marítimas de Europa tiene caudales ni aun crédito bastante para realizar esas empresas, y siempre con mal éxito, como lo hemos visto con las mayores expediciones que se han hecho en nuestros tiempos por la Francia ó Inglaterra al Egipto, Buenos-Ayres, Puerto Rico y Estados Unidos.—A esto se agrega, que la dificultad de hacer esos grandes armamentos, la comunicacion frecuente de unos pueblos con otros por su comercio, y la circulacion de sus periódicos, anticipan de tal modo las noticias y aun los designios de los gabinetes, que se dá un paso en Cádiz, Lisboa, Brest, ó Portsmouth, sin que se sepa con mucha anticipacion el movimiento, y haya tiempo sobrado para prepararse á la defensa; y debe ser así, porque las expediciones invasoras no se forman por encantamiento, ni atraviesan invisibles los espacios que nos separan de la Europa. Por lo mismo entiendo, que ni es necesario ni urgente el aumento de

la fuerza veterana, que pidió la anterior regencia, y considera que la propuesta por la comision con la milicia activa y local, es muy suficiente para los fines que se desean, mientras no varíe de carácter la revolucion.—Añadió que eran otras muchas las consideraciones que apoyaban ese concepto, y de que no podia desentenderse el Congreso. Efectivamente, la fuerza de un estado no consistia en la milicia permanente, sino en una buena y perfecta administracion. Ella pende de las buenas leyes políticas y civiles, de las costumbres y opiniones de los pueblos, y cuando están en consonancia, prosperan con igualdad todos los ramos de industria, se aumentan las riquezas y la confianza pública, crecen las comodidades y medios de subsistir, y con ellos la fuerza física y moral de la nacion, la cual, siendo un grande y muy frondoso arbol, que recibe su savia de un tronco comun, en el momento que el gobierno la distribuya con desigualdad, sécanse unas ramas, y las otras enferman por apoplejía. Esto tendrá que suceder, si para aumentar la milicia permanente, y ponerla en el esplendor que se desea, se han de abandonar las demas clases del estado, los empleados en el gobierno, administracion de justicia y hacienda; si se descuida el fomento de los pueblos; si despoja á las artes, agricultura y comercio de un número de brazos productivos superior á la poblacion, y se grava á la que resta con contribuciones excesivas, y que son necesarias para el alimento de tantos consumidores, cuyos trabajos se pierden para siempre. Observó que para mantener la fuerza actual, debian restablecerse algunas de las antiguas contribuciones, y crearse otras nuevas; pero que para mantener el aumento, era preciso ejecutarlo de un modo indefinido y arbitrario, y olvidarse que las contribuciones tenian señalado *el maximum* en la necesidad del estado y en la capacidad del contribuyente, datos que no era lícito traspasar á los gobiernos, sin excitar el descontento y despecho de los pueblos, ó sin hacerlos indiferentes á la suerte del estado, que parecia desde luego, por carecer sus habitantes de fuerza física y moral.—Expuso, que si la milicia permanente, por ahora estaba unida á la nacion, si habia promovido la independenciam, y regulado el movimiento

evitando las funestas convulsiones de los pueblos en iguales crisis, no debía por eso olvidar el Congreso que con el tiempo podría degenerar de sus patrióticos y loables sentimientos, y ser un instrumento en manos del gobierno para destruir las libertades de los pueblos, y entre nosotros debía subsistir ese recelo, mientras no se variase la organización del ejército, y no se arreglase á la constitución política, haciéndole menos dependiente del poder ejecutivo, como se acababa de hacer en España, y se verificaba en todos los pueblos libres y naciones representadas. Que el soldado, por la obediencia pasiva que presta á sus gefes según la ordenanza actual, era un instrumento ciego para obrar en todas direcciones, y temible mientras no encuentre en la opinión de los pueblos una masa de resistencia, que no debía esperarse en nuestra tierna y nascente libertad. Que por lo mismo no era prudente imitar la conducta de los gobiernos absolutos de Europa, dividiendo la nación en dos clases: la una de exentos y privilegiados, y la otra de contribuyentes: la una de opresores, y la otra de oprimidos: la una de personas interesadas en sostener las agresiones á que propenden más ó menos todos los gobiernos, y la otra de ciudadanos productivos, á quienes se arrebatan los frutos de su industria, para mantener la indefinida creación de parasitos y veteranos innecesarios. Convino en que la milicia permanente tenía ciertas ventajas sobre la activa y local para maniobrar en el momento; pero observó que los veinte mil hombres distribuidos en cuadros, para completarlos con las conscripciones de la milicia local hasta el número de cincuenta mil, si eran necesarios, producian el mismo efecto; como se había verificado en las revoluciones de Francia y España, en donde se levantaron ejércitos numerosos en menos de dos meses sobre los cuadros veteranos que tenían, y pelearon con bizarría y triunfaron de los ejércitos más belicosos. Asimismo expuso, que ni el dictamen de los gefes militares con quienes había consultado la materia el generalísimo; ni los recelos que se manifestaban de una invasión; ni los miedos de seducciones enemigas, tenían en su concepto todo el valor y autoridad que les daban algunos señores diputados. No el primero, porque sobre no ser la

cuestión puramente militar, según había manifestado en las sesiones anteriores, debía notar el Congreso, que este dictamen se pidió con separación á dichos gefes, preguntándoles sobre la fuerza que necesitaban para custodiar sus respectivas provincias, y no era extraño que pidiendo cada uno la que estimaba necesaria en su demarcación, sin contar con el auxilio y cooperación de las fuerzas restantes del imperio, haya subido el cálculo á los treinta y seis mil veteranos que se piden, cuando si obran unidos y en combinación los gefes de diferentes provincias deben triunfar de un ejército invasor de diez ó doce mil hombres que desembarque en un punto señalado. Que la extensión de nuestras costas tampoco era un dato seguro para calcular la fuerza necesaria; porque de ser así, no bastaría el ejército de Xerxes para guarnecer dos mil leguas que poseemos en ambos mares; fuera de que nadie ignora que los ejércitos no van á ocupar territorios despoblados, sino las provincias ricas, en donde esperan sacar los recursos que necesitan, debilitar con su adquisición al enemigo, y satisfacer la avaricia del soldado. Que sobre el recelo que inspiraba la invasión, era una mengua suponer necesario todo ese ejército veterano para tranquilizar los ánimos en una guerra popular, porque pelea toda la nación, y lo ejecutan hombres, niños y mugeres, con el furor y medios que no es dado á tropas disciplinadas, de lo cual tenemos recientes ejemplares en la guerra de la independencia de los Estados Unidos, que triunfaron de su metrópoli, de sus numerosas escuadras y de cincuenta mil veteranos alemanes, á pesar de que su población era, en el año de 1776, de dos millones y medio de almas dispersas en un vasto territorio y sin un soldado de ninguna clase: otro ejemplar en la guerra de la revolución francesa; y el último y más reciente el ejemplar de España, atacada en el curso de seis años por medio millón de soldados aguerridos, y no sólo se defendió sin plazas ni veteranos, sino que venció la táctica y serenidad de los soldados mercenarios que peleaban con bizarría, pero sin el aliciente y el furor del que defiende sus hogares, su pundonor y su libertad política y civil. Y en cuanto á las armas de la seducción que pudiesen emplear nuestros enemigos, observó, que no eran los

ejércitos los que debían evitarlas ni combatir las, sino las providencias de un gobierno benéfico y liberal que inspirase confianza, amor y gratitud en los pueblos; así como sería ridículo suponer, que con exorcismos y argumentos pudieran derribarse las murallas de una plaza. Finalmente, contrayéndose á los discursos de los señores Mendiola y Cobarrubias, manifestó que no era exacta la comparación que el primero había hecho de los sentidos y errores que por ellos adquirimos; porque las ilusiones eran comunes á todos ellos, y el juicio era el único que corregía los errores de nuestras ideas adventicias; ni tampoco podía decirse con verdad que el gobierno era el tacto del Congreso, porque á él correspondía recojer los hechos, manifestar su opinión sobre ellos, pero no lisonjearse del acierto; el cual ciertamente era mas seguro en una discusión libre, franca é imparcial de ciento cincuenta personas de sentidos completos, de distintas profesiones y conocimientos, igualmente interesados en la seguridad y prosperidad de su patria, y con mas libertad y desinterés que no tienen los agentes del gobierno, sujetos, por lo comun, flexibles y acomodaticios á los caprichos y preocupaciones del que manda; y que era muy notable que la resolución de este punto la dejara S. S. á la opinión del gobierno, cuando ninguno hay mas importante, entre los que se presentan á la deliberación del Congreso, que el de las contribuciones de sangre y de dinero con que se graban los pueblos en favor del estado, y que por ellas era por donde cabalmente se graduaba su libertad ó servidumbre. Añadió que si bien era cierta la animosidad con que Cádiz sostenía la guerra de América en el año de 11, según aseguraba dicho señor, y los sacrificios que al intento hizo aquel comercio, tampoco podía negarse que las ideas coloniales habían variado en la península desde esa fecha á la presente, por los desengaños tristes que había tenido en el curso de diez años de una guerra tenaz y carnífera; por la persuasión en que estaban el gobierno y aquellos habitantes, de que los productos del monopolio mercantil y los derechos soberanos no cubrían los gastos que demandaba la violenta conservación de las colonias; y por que si bien era doloroso á toda nación el desprendimiento espontáneo de unas ricas posesiones (según ya dijo el año

de 1774, el economista Adam Smith) estaba demostrado hasta la evidencia, que unos tratados ventajosos de comercio excedían con mucho á las utilidades que producía el señorío de ellas, y el monopolio de unas pocas ciudades y comerciantes interesados. Que eran asimismo infundados los temores de dicho señor, sobre que se renovarían entre nosotros las diferencias que citaba entre los Estados Unidos y la España, con motivo de sus pretensiones á la provincia de Tejas; porque las que hubo, estaban desvanecidas y terminadas por la cesión de ambas Floridas y señalamiento de límites que acababa de arreglar el tratado de Washington: que esas diferencias tuvieron su origen en la cesión de la Luisiana, que por el tratado de Amiens hizo á la Francia el estúpido Godoy; provincia que era el verdadero engaste de esta joya preciosa; y que por haberla enagenado Bonaparte á los Estados Unidos, á pesar del pacto de retroventa con que la España se la cedió, perdimos con ella los límites naturales del imperio; y así que habiendo conseguido aquella república de la débil España mucho mas de lo que podía apetecer, nada tenía que reclamar de nosotros, al paso que el imperio siempre podría reclamar las dos Floridas y todo el vasto territorio comprendido entre el Misisipi y los rios Savina, Arkansas y Misouri, que desembocan en el primero, y fueron descubiertos por nuestros antepasados en el siglo XVI, y ocupados posteriormente por familias españolas, según resulta de los cosmógrafos de aquel tiempo, y no lo ignoran los versados en la historia de estos tres siglos últimos. — Y en cuanto á la especie que refirió el sr. Cobarrubias sobre la posesión de Valiz que tienen los ingleses en la costa de Honduras, é invasiones que pudieran temerse de su numerosa población, dijo que ese establecimiento fué particular en su origen, debido á comerciantes ingleses que penetraron en la costa el año de 1733, para aprovecharse del corte de maderas finas y de tinte, y como esa industria les producía grandes ganancias, su gobierno los tomó bajo su protección, pero sin pretender señorío ni dominio, ni hacer otros establecimientos que indicaran una formal colonización. Que nuestros buques guarda-costas siempre los habían molestado, con ocasión del contrabando que hacían en las costas de Goatemala, y

en la paz del año de 1783 se les obligó á demoler las fortificaciones que habian hecho, se les señaló para su corte el territorio comprendido entre los rios *Hondo y Valiz* y prohibió la construccion de casas de piedra, y todo lo que indicara posesion del territorio, que tampoco han pretendido; y aunque es cierto que los cortes de madera los han extendido á territorios no demarcados en el tratado, ese será un punto que negocien nuestros agentes con la corte de Londres, reclamando el cumplimiento de los tratados existentes, y una de las atenciones del gobierno el fundar pueblos para evitar que la esclavitud africana de los ingleses, única que hay allí, vaya penetrando en las provincias de Yucatán y Goatemala. Por todo lo cual concluyó apoyando en todas sus partes el dictámen de la comision de guerra, sobre el cual nada podia variarse mientras no hubiera otros datos que los que habia presentado el ministerio, ó nuestra revolucion no tomara otro caracter distinto del que tenia.

El sr. *Bocanegra* leyó la siguiente proposicion: « Señor: Pido á V. M., que al tiempo de ponerse á votacion el asunto agitado sobre ejército permanente, se verifique, proponiendo por orden las diversas asignaciones hechas, advirtiendo, que no aprobada una se procederá á otra, v. g. propuesto el dictámen de la comision, si se aprueba, concluyó el punto; mas si no fuere así, se procederá á los 35, á los 30, á los 27^o propuestos, ó al número en que hoy se haya el ejército: y así me parece se consulta al mejor orden y claridad en el asunto grave que se versa, y podremos formar juicio y votar con mas acierto. No fué admitida por ser contraria al reglamento. »

Se declaró bastantemente discutida en general, reservándose la especial de cada uno de los artículos que contiene para el viernes inmediato, levantándose la sesion á las dos y cuarto de la tarde.

Sesion del dia 17 de mayo de 1822.

Leida la acta del dia 15 se dió cuenta con un oficio del ministerio de justicia y negocios eclesiásticos, á que acompaña ciento ochenta y cuatro ejemplares del decreto núm. 20 que se distribuyeron á los señores diputados.

Con otro del mismo, al que es adjunta una carta en que la diputacion provincial de Yucatán felicita á S. M., la que fué oída con agrado.

Se mandó pasar á la comision de poderes la credencial de D. Florentino Martinez, diputado por la provincia de Durango: á la de hacienda un proyecto de contribucion directa que remite el Lic. D. Agustin Ballarta, alcalde primero de Xochimilco: á la eclesiástica, varios documentos firmados por los párrocos de Veraeruz, Xochimilco y Jalapa, incidentes de la representacion intruida por los de Puebla contra el colegio de s. Pablo: todo, segun lo propuesto por la comision de peticiones.

El sr. *Camacho* (D. *Sebastian*) expuso: que por algunos señores diputados se le habia hecho presente, que en el decreto de 7 del corriente sobre provision de empleos, faltaba la excepcion hecha en favor del ejército de reserva que S. M. tuvo á bien aprobar, y al efecto leyó la proposicion del sr. Andrade, en que nuevamente se consulta al Congreso para que disponga los medios que crea necesarios para su observancia, en beneficio de aquellos militares, y en consecuencia se mandó pasar á las comisiones reunidas de hacienda y guerra.

Continuó la discusion particular de cada uno de los artículos á que la comision de guerra reduce su dictámen sobre el aumento y conservacion de la milicia permanente.

El sr. *Bocanegra*: « La diferencia que se advierte entre el número de tropas que consulta la comision y el que propone el gobierno, no consiste precisamente en este, sino en el tiempo y en la realidad de tenerlas ó no: aquella las supone para cuando existan, y este las pide como exis-